



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

**AL SEÑOR PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00141-00 (Radicación Fiscalía ED 238379), en el cual este Despacho, por auto emitido el 11 de octubre de 2016, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de extinción de dominio elevado por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué, el 22 de septiembre de 2016, respecto del camión de placa SMK 041, de propiedad de PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA, afectado. Así mismo, mediante auto del 7 de diciembre de 2016 ordenó el emplazamiento del afectado y de los terceros indeterminados de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 7 de diciembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Camión de placa SMK 041, marca Chevrolet, línea NPR, color blanco arco bicapa, modelo 2007, motor 368991 y chasis 9GDNPR7107B006509, carrocería tipo tanque, según certificado de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Paipa de propiedad de PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy doce (12) de diciembre de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo quince (15) de noviembre, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO  
SECRETARIA**